**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Estando reunidas y reunidos en la sala audiovisual del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado Oaxaca, ubicado en la calle del Almendros número 122, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Siendo las dieciséis horas con doce minutos del día tres de enero del año dos mil veintitrés, las Ciudadanas y los Ciudadanos Josué Solana Salmorán, María Tanivet Ramos Reyes, Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez, Claudia Ivette Soto Pineda y José Luis Echeverría Morales, integrantes del Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y el C. Luis Alberto Pavón Mercado, Secretario General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria 2023** del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; con fundamento en los artículo 92, 96 fracciones V y XVIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 7 fracción XIV, 18, 22, 23, 28, 29 y 32 del Reglamento Interno del OGAIPO y para dar cumplimiento a la convocatoria de número **OGAIPO/ST/002/2023,** de fecha tres de enero de dos mil veintitrés, emitida por las y los integrantes del Consejo General, Comisionado Josué Solana Salmorán, Comisionada María Tanivet Ramos Reyes, Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez y Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda y debidamente notificada a las comisionadas y comisionados, misma que se sujeta al siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ORDEN DEL DÍA**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. Pase de lista de asistencia y verificación del *quórum* legal. --------------------------------
2. Declaración de instalación de la sesión. ---------------------------------------------------------
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Orden del día.---------------------------
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la medida de administración y gobierno interno para el debido funcionamiento del Órgano Garante.-------------------
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo número OGAIPO/CG/001/2023 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.-------------------------------------------------------------------
6. Clausura de la Sesión. -------------------------------------------------------------------------------

Al inicio de la Sesión el Comisionado José Luis Echeverría Morales, hizo uso de la palabra para señalar que ha presentado su renuncia al cargo del Consejo General, y propone a la Comisiona Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez, para que en conjunto con el Secretario General de Acuerdos conduzcan sesión extraordinaria. - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra el Secretario General de Acuerdos sometió a votación la propuesta del Comisionado José Luis Echeverría Morales, misma que fue aprobada por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez solicitó al Secretario General de Acuerdos, el desahogo del **punto número 1 (uno) del orden del día**, relativo al pase de lista y verificación del *quórum* legal, mismo que es realizado por el C. Luis Alberto Pavón Mercado, quien manifiesta a las Comisionadas y Comisionados, integrantes del Consejo General, que después de haber efectuado el pase de lista de asistencia y con fundamento del artículo 102, fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el estado de Oaxaca, así como del numeral 24 del Reglamento Interno que rige a este Órgano Garante, se declara la existencia del *quórum* legal.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Enseguida, la Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez procedió al desahogo del **punto número 2 (dos)** del orden del día, relativo a la declaración de Instalación legal de la sesión, manifestando: “*siendo las dieciséis horas con doce minutos del día 03 de enero del 2023, se declara formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria del 2023 de este Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca”- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Seguidamente, para el desahogo del **punto número 3 (tres) del orden del día** y en uso de la voz, el Secretario General de Acuerdos, procedió a la lectura del orden del día, de la **Primera Sesión Extraordinaria 2023** misma que sometió a aprobación.- - - - - - - - -

Una vez que recabó los votos del Consejo General hizo del conocimiento que, por unanimidad de votos fue aprobado el orden del día.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, la Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez, dio cuenta del **punto número 4 (cuatro) del orden del día**, relativo a la aprobación de la medida de administración y gobierno interno para el debido funcionamiento del Órgano Garante. La propuesta consiste en la elección de la Comisionada Presidenta o el Comisionado Presidente del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, *con fundamento en el artículo 94, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Así como el artículo VI del Reglamento Interno de este Órgano Garante que dispone que el Consejo General será presidido por una Comisionada o un Comisionado y es oportuno proceder a la elección de la Comisionada o Comisionado Presidente. Toda vez que es facultad exclusiva de las y los integrantes del Consejo General elegir a la persona que presidirá el mismo. Facultad que ejercen de manera natural y oportuna para los efectos legales correspondientes*. En virtud de lo anterior y para el desahogo de este punto del orden del día concedió el uso de la palabra a las comisionadas y comisionados para que se sirvan manifestar sus consideraciones, levantando la mano.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda hizo uso de la palabra, exponiendo lo siguiente: *“Muchas gracias, con motivo de la renuncia del Comisionado José Luis Echeverría Morales como Presidente de este Órgano Garante y en términos en lo dispuesto por los artículos 93, fracción I, y 94 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, relación con el artículo VI del reglamento interno de este Órgano Garante, siendo este Consejo General el máximo órgano directivo, con facultades en materia de administración y gobierno, entre las cuales se encuentra la de elegir a la Comisionada o Comisionado, presidente, pongo a su consideración designar al Comisionado Josué Solana Salmorán, para culminar el periodo de dos años, para el que fue nombrado el actual Presidente del Órgano Garante y que fenecerá el próximo 27 de octubre del año en curso, lo anterior en aras de seguir salvaguardando los derechos de Acceso a la Información Pública, a la Protección de Datos Personales y garantizar la observancia de las normas y principios de buen gobierno, con apego a los principios que señala la Constitución y la Ley y que rigen el actuar de este Órgano Garante.”- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -* La Comisionada María Tanivet Ramos Reyes, también solicitó el uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“… buenas tardes a todas y todos, secundo la propuesta que hace la Comisionada Claudia, haciendo énfasis en la necesidad de garantizar los mandatos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Local y las Leyes demandan a este Órgano Garante en materia de Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, principalmente atendiendo el principio de Progresividad que debe regir a los Derechos Humanos, es cuanto”.- - - - - -*

Acto seguido la Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez habiendo sido expuestas las opiniones anteriores y con fundamento en el artículo 94 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, así como el artículo 96 del Reglamento Interno de este Órgano Garante, que dispone que *el Consejo General será presidido por un Comisionado o Comisionada, es oportuno proceder con la elección del Comisionado Presidente o de la Comisionada Presidente, para el término del periodo restante de la presidencia. Toda vez que es facultad de las y los integrantes del Consejo General, elegir a la persona que presidirá el mismo.* En virtud de lo anterior, solicitó al Secretario General someter a votación la propuesta en mención.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Secretario General de Acuerdos solicitó a las Comisionadas y Comisionados participantes, emitir su voto sobre la propuesta para que el Comisionado Josué Solana Salmorán, sea quien presida el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mima que fue aprobada por unanimidad de votos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, la Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez realizó la siguiente declaratoria: “*con fundamento en el artículo 94 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, queda electo como Comisionado Presidente de este Consejo General el Lic. Josué Solana Salmorán a partir del día de hoy tres de enero del dos mil veintitrés, para los efectos legales correspondientes”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

En uso de la voz, la Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez realizó la siguiente declaratoria: “Comisionado Josué Solana Salmorán *¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Comisionado Presidente del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca?”*- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán, declaró: ¡Sí! ¡Protesto! - - - - - - - -

La Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez declaró: “Si así no lo hiciera, que la Nación y el Estado se lo demanden. Muchas felicidades Comisionado Presidente”. - - -

Acto seguido, el Comisionado Presidente, en uso de la voz, emitió un mensaje para el público en general, conforme a lo siguiente: “*Muy buena tarde a todas y todos, al personal a los colaboradores y colaboradoras que nos acompañan en esta sesión extraordinaria, al público, a la ciudadanía en general que nos acompaña a través de las redes sociales, quiero iniciar agradeciendo a mis compañeras comisionadas y al compañero comisionado, la Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez, Claudia Ivette Soto Pineda, María Tanivet Ramos Reyes y José Luis Echeverría Morales, quienes actualmente integramos el Consejo General de este Órgano Garante, me es grato saludarles el día de hoy y dirigirles este alusivo mensaje a lo que estamos vivimos, es para mí un honor saber de su confianza al postularme y con su voto permitirme el presidir este Órgano Garante, conozco la responsabilidad y el compromiso que implica este cargo; considero que en este último año que hemos servido con nuestra labor al cumplir los servicios y los principios de esta labor pública, se han logrado avances sustanciales y ante los tiempos cambios y transformación social necesitamos responder decisiva y concretamente al pueblo oaxaqueño, aprovechar las áreas de oportunidad, trascender con nuestros actos, impactar en la cultura de nuestra sociedad estableciendo la transparencia, el acceso a la información, la protección a los datos personales y el buen gobierno como principios fundamentales en la actividad pública, por ende hago un llamado a todas y todos para lograr la unidad y cumplir los fines de este Órgano Garante, trabajemos colaborativamente, con respeto y armonía para servir al pueblo de Oaxaca, en aras de una sociedad más democrática, plural, consiente e informada, y aprovecho este mensaje para felicitar, también por su trabajo al Comisionado José Luis Echeverría Morales y le agradezco a mis compañeras que hayan dado este voto de confianza, muchas gracias y estamos para servir”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido el Comisionado Presidente, instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta del **punto número 5 (cinco) del orden del día** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Secretario General de Acuerdos, dio cuenta con el punto número 5 (cuatro) del orden del día, relativo a la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/001/2023,** del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, por el que se ordena la publicación oficial y comunicación del inicio de funciones del Comisionado Presidente Electo del presente Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, al Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), así como, todos los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Mismo que en su contenido se vierten los antecedentes, los fundamentos, antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo siguientes:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 88, 89, 93 fracción I inciso h) y 95 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se emite el presente acuerdo, tomando en consideración los siguientes:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ANTECEDENTES:**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMERO.** Que, el día cuatro de septiembre del año dos mil veintiuno, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el decreto 2582; por medio del cual se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **SEGUNDO.** Que, el día veintidós de octubre del dos mil veintiuno, en sesión correspondiente al Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del tercer año del Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, las diputadas y los diputados de la Legislatura mencionada, tuvieron a bien elegir a las Comisionadas y los Comisionados del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **TERCERO.** Que, el día veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno, en Sesión Solemne el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, inició sus funciones legales, en dicho acto protocolario las Comisionadas y los Comisionados nombraron al C. José Luis Echeverría Morales como Comisionado Presidente de este Órgano Garante.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**C O N S I D E R A N D O S**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMERO.** Que el Órgano Garante de Acceso a la información pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, tiene la encomienda constitucional de garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, en consecuencia, dar cabal cumplimiento a las atribuciones de vigilancia y cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **SEGUNDO.** Que a las doce horas del día, tres enero del año dos mil veintitrés, mediante la Oficialía de Partes de este mismo Órgano Garante, se recibió la formal renuncia, del C. José Luis Echeverría Morales, al cargo de Comisionado Presidente. **TERCERO.** En atención a la renuncia, anteriormente mencionada en el párrafo que antecede, mediante la Primera Sesión Extraordinaria de dos mil veintitrés, resultó electo por unanimidad de votos, el Comisionado Josué Solana Salmorán, como Comisionado Presidente del Órgano Garante de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, esto, como medida de administración y gobierno interno para el debido funcionamiento de dicho Órgano Garante, para el periodo comprendido del tres de enero del dos mil veintitrés al veintisiete de octubre de la misma anualidad.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**A C U E R D O**:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMERO.** Se ordena hacer del conocimiento mediante oficio, al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) y a los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, que con fecha tres de enero del año dos mil veintitrés, mediante la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca se nombró al C. Josué Solana Salmorán como Comisionado Presidente de este Órgano Garante. **SEGUNDO.** Se instruye al Secretario General de Acuerdos, para que proceda a la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; y una vez realizado lo anterior, lo informe a este Órgano Garante.Así lo acordaron quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a tres de enero del año dos mil veintitrés. CONSTE.- - - - -

En este sentido, y una vez recabados los votos se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo número **OGAIPO/CG/001/2023.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, el Comisionado Presidente, instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta del **punto número 6 (seis) del orden del día**, consistente en la clausura de la Sesión; en uso de la palabra, el Comisionado Presidente emitió la declaratoria correspondiente, “*siendo las dieciséis horas con veintiocho minutos, del día 03 de enero del 2023, declaro clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca por lo que se levanta la sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - -* Así lo acordaron y firman las Ciudadanas y los Ciudadanos Josué Solana Salmorán, Comisionado Presidente; Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez, Claudia Ivette Soto Pineda, María Tanivet Ramos Reyes y José Luis Echeverría Morales, Comisionadas y Comisionado, Integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidas y asistidos del C. Luis Alberto Pavón Mercado, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**C. Josué Solana Salmorán**

**Comisionado Presidente.**

**C. Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez. C. Claudia Ivette Soto Pineda. Comisionada. Comisionada.**

**C. José Luis Echeverría Morales. C. María Tanivet Ramos Reyes.**

**Comisionado. Comisionada.**

**C. Luis Alberto Pavón Mercado.**

**Secretario General de Acuerdos.**

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, celebrada el tres de enero de 2023.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CBR\*jcse…